CONTRATO / CONVENIO No.	**Fecha de suscripción:**
Contrato 0725-2025 de Prestación de servicios	12 de Junio de 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS

SUPERVISOR: BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO, SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

CERTIFICA

Que **BD GUIDANCE SAS**, identificado con **NIT 900,657,897-4**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **16 de Julio de 2025** y el **18 de Septiembre de 2025**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 432,320,000.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 691,712,000.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 48.24 % Ejecución Financiera 39.99 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2025	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	432,320,000.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. DOS (2), correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($432,320,000.00)** .

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **002600080150** de **Davivienda**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **19 de Septiembre de 2025**

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.19 17:14:58 -05'00'

BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio **No 725 del año 2025** a nombre del contratista **BD Guidance S.A.S BIC.**

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 16/07/2025 a 18/09/2025 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista [X]

Soportes presentados legibles en medio físico []

Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico). [X]

¿El contrato o convenio incluye la adquisición de bienes? SI [] NO [X]

¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén? SI [] NO [] N/A [X]

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio a los 19 días del mes de septiembre del 2025.

NOMBRE: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

FIRMA: QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.19 17:15:13 -05'00'

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (19/09/2025) Período del informe: Desde (16/07/2025) Hasta (18/09/2025)
Nombre del Contratista/Asociado: BD Guidance S.A.S BIC
Nombre Supervisor: BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No 725 de 2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.
Plazo: 7 (siete meses)
Valor Contrato: $1.729.725.000 (UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L.
Fecha Suscripción: (12/06/2025)
Fecha Acta de inicio: (13/06/2025)
Fecha de Terminación: (31/12/2025)
Porcentaje de ejecución financiera: 39.99% Porcentaje de ejecución en tiempo:48.24%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de	1.1. De acuerdo con el proceso de verificación de criterios de elegibilidad y conforme a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), BD GUIDANCE llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos y evidencias para garantizar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos:	1.1 Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/07/2025 a 18/09/2025.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td>servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.</td><td>1. Cédula de ciudadanía: Documento de identidad que verifica la edad de los participantes, asegurando que son mayores de 18 años.
2. Declaración juramentada: Documento que verifica que el participante es cesante.
3. Certificado de residencia en Bogotá: Evidencia que respalda que los participantes residen en la ciudad, condición necesaria para acceder al programa.
4. Adres: Documento que confirma la afiliación a la seguridad social, requisito para acceder a los servicios ofertados donde se evidencia que el participante esté retirado y esto ratifica que está en condición cesante.
5. Certificado de registraduría para colombianos: Documento para validación del documento de identificación.
6. Certificado de migración Colombia para migrantes: Documento para validación del documento de identificación para migrantes.
7. Cifras Reportadas a la SDDE.

Cifras Reportadas a la SDDE
<table><tr><th>PAQUETE DE SERVICIO</th><th>ATENDIDOS ENTREGADOS</th><th>ATENDIDOS VERIFICADOS</th><th>NÚMERO DE ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS</th><th>% ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS</th></tr><tr><td>BÁSICO</td><td>295</td><td>270</td><td>106</td><td>39%</td></tr><tr><td>ESPECIALIZADO</td><td>291</td><td>270</td><td>109</td><td>40%</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el</td><td>2.1. Se realizó la entrega mensual del corte comprendido del 16/07/2025 al 18/09/2025 a través de correo electrónico,cumpliendo con las fechas establecidas de la siguiente manera:

● Anexo N°1 PPT Reporte septiembre
● Anexo N°2 Informe Cualitativo Reporte Septiembre
● Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento Septiembre (archivo comprimido en ZIP)
● Anexo N°4 Base exportable de capacitación
● Anexo N°5 Base exportable de remisión</td><td>2.1. Correos de reporte de atendidos.</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
cumplimiento de los criterios de elegibilidad.		
3. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	3.1. Como evidencia del cumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de los participantes, se elaboró un informe en el que se deja constancia de que la información recopilada se administra y salvaguarda bajo la plataforma JBOX, la cual cuenta con mecanismos de acceso restringido y medidas de protección que aseguran el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.	3.1. Informe seguridad y confidencialidad de la información
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.	4.1. Se realizó entrega mensual a través de correo electrónico, cumpliendo con las fechas establecidas para el corte del 16 de julio al 18 de septiembre de 2025, de la siguiente manera: 1. Reporte de atendidos que incluye: 295 básicos; 291 especializados ● Anexo N°1 PPT Reporte septiembre ● Anexo N°2 Base exportable de capacitación ● Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento Septiembre (archivo comprimido en ZIP) ● Anexo N°4 Base exportable de remisión	4.1. Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 16/07/2025 al 18/09/2025 enviado el 18/09/2025.
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.	5.1. BD Guidance cumplió con las especificaciones esenciales en la operación, alcanzando y reportando las atenciones requeridas según lo proyectado en el cronograma. Estas metas se alcanzaron a través de estrategias como: ● Desarrollo de ruta de formación y empleabilidad de acuerdo con las necesidades de la población objeto. ● Consecución de aliados empresariales. ● Concertación y ejecución de convocatorias laborales de acuerdo con las necesidades de los aliados y perfiles ocupacionales de la población objeto de atención. ● Prestación de servicios de atención psicosocial, orientación ocupacional, formación y mitigación de barreras según las particularidades de las personas atendidas.	5.1. Informe de alcance para plan de trabajo.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
6) Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
7. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
8. Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.	8.1. Todos los viernes de cada mes se realiza un subcomité operativo específico , con el fin de compartir avances en la ejecución del proyecto y estrategias para alcanzar el mismo	8.1. Actas de Subcomité Operativo
9. Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.	9.1 Para el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2025 y el 18 de septiembre de 2025, con una meta de atención total de 540 personas (270 en el paquete básico y 270 en el paquete especializado), se registraron atenciones a 115 personas mayores de 50 años en el paquete básico y 116 personas mayores de 50 años en el paquete especializado. Este resultado corresponde al 43% de las atenciones, cifra que cumple y supera el esperado contractual del 20%. No obstante, tras la verificación realizada por la SDDE, se validó un total de 106 personas atendidas en el paquete básico y 109 personas atendidas en el paquete especializado, lo que corresponde al 39% en el paquete básico y al 40% en el paquete especializado.	9.1. Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td>10. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.</td><td>10.1. La SDDE realizó una visita técnica en el punto de atención físico, con el propósito de efectuar seguimiento a la operación, verificar la implementación de los procesos establecidos y constatar las condiciones en las que se desarrollan las atenciones a los participantes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la calidad del servicio prestado.</td><td>10.1. Informe de visita</td></tr>
<tr><td>11. Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.</td><td>11.1. Se entrega de manera oportuna el avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete. Esta misma información se encuentra plasmada de manera cuantitativa en el informe financiero, se genera un progreso de atención a la población mostrando las siguientes cifras:

<table><tr><th>Paquete de servicio</th><th>Costo Unitario</th><th>Cantidad de atendidos</th><th>Total</th></tr><tr><td>Básico</td><td>560.415</td><td>270</td><td>151.312.000</td></tr><tr><td>Especializado</td><td>1.040.770</td><td>270</td><td>281.008.000</td></tr></table>
Pago 2: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 20% del total de atenciones definidas contractualmente.</td><td>11.1. Informe Financiero con corte al 18 de septiembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>12. Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual</td><td>12.1. BD GUIDANCE hizo entrega de la presentación de Comité Técnico que contiene la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este formato incluye la cantidad de atendidos por grupo poblacional y paquete de servicios asignado, permitiendo a la SDDE contar con un insumo completo y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.</td><td>12.1. Presentación Comité Técnico periodo del 16 de julio de 2025 a 18 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td>13. Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de</td><td>13.1. La supervisión del contrato autorizó el pago 02 a BD GUIDANCE, teniendo en cuenta que BD Guidance cumplió con las atenciones trazadas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual, así como con la entrega de la información requerida dentro de las fechas</td><td>13.1. Correo de autorización de pago 002 BD Guidance.</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
pagos fijados en los Estudios Previos.	establecidas para garantizar el cumplimiento del presente hito de pago definido en los Estudios Previos.	
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.	14.1. Se ha dado respuesta a todos los requerimientos que han surgido por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en los comités técnicos en las fechas de corte establecidas para BD Guidance, a continuación, se detalla la presentación realizada: ● Comité del 08 de agosto de 2025 ● Comité de 12 de septiembre de 2025	14.1. Actas de comité técnico
15. Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.	15.1. BD Guidance, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital." ● Cédula de ciudadanía ● Declaración juramentada ● Documento que acredite la residencia en la ciudad de Bogotá ● Adres. ● Certificado de registraduría para colombianos ● Certificado de migración Colombia para migrantes ● Certificado de capacitación o formación ● Evidencia de mitigación de barreras	15.1. Informe descargable Plataforma cargue de documentos
16. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.	16.1. BD GUIDANCE participa activamente en las mesas técnicas lideradas por el equipo de asistencia técnica de la SDDE, con el fin de garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. A través de este espacio se revisan lineamientos, se socializan buenas prácticas y se resuelven inquietudes operativas y técnicas, asegurando la mejora continua de los procesos y evitando posibles incumplimientos que puedan derivar en sanciones.	16.1. Actas de mesas técnicas.
17. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.	17.1. De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, se presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.	17.1. Informe Cualitativo

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
18. Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
19. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de Atendidos del con corte del 16/07/2025 al 18/09/2025.	Informe de verificación y seguimiento con corte del 16/07/2025 al 18/09/2025.	Paquete básico: 20% Paquete especializado: 20%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Reporte de Atendidos del con corte del 16/07/2025 al 18/09/2025.	1. Convocatoria, registro, perfilación, remisión de los participantes. 2. Formación en competencias blandas. 3. Orientación y diagnóstico de vulnerabilidad en mitigaciones de barreras.	Informe de verificación y seguimiento con corte del mes del 16/07/2025 al 18/09/2025.

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios básico.	1351	270	20%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/07/2025 al 18/09/2025.
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios Especializado.	1351	270	20%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/07/2025 al 18/09/2025.

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ÍTEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación expedida el 15 de septiembre de 2025.	

JOSE ORLANDO BRICEÑO ACOSTA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO desde (16/07/2025) hasta (18/09/2025)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [x] No Cumplen: []

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.19 17:15:32 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Vo. Bo.
(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO	
Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	x

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Número de convenio o contrato	725 DE 2025
Fecha de suscripción del convenio o contrato	12 de junio de 2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	BD Guidance S.A.S BIC
Cédula de ciudadanía o Nit	900657897
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	$1.729.725.000
Plazo inicial	7 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	13 de junio de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Adición	No aplica
Prórroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Valor final	No aplica
Fecha terminación final	No aplica
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	**BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Cargo	SUBDIRECTORA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Período a que corresponde este informe	Desde (16/07/2025) Hasta (18/09/2025)	
Fecha del informe	19 de septiembre de 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO (X)**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	48.24%	**39.99%**

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	Amejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
1) Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.				X		100%	BD GUIDANCE realizó la verificación de criterios de elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), revisando la documentación y evidencias necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos por parte de los participantes. Entre los documentos evaluados se encuentran: cédula de ciudadanía para validar la edad (mayores de 18 años), declaración juramentada para confirmar la condición de cesante, certificado de residencia en Bogotá como soporte de permanencia en la ciudad, ADRES para verificar afiliación y retiro de la seguridad social, así como certificados de registraduría y de Migración Colombia para validar la identificación de nacionales y migrantes. Las cifras resultantes de este proceso fueron reportadas oportunamente a la SDDE.
2) Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.				X		100%	La entidad **BD Guindace** realizó la entrega mensual correspondiente al período del 16 de julio al 18 de septiembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas, remitiendo vía correo electrónico los anexos respectivos: reporte en PPT, informe cualitativo, formato de clasificación y seguimiento (ZIP), así como las bases exportables de capacitación y de remisión.
3) Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.				X		100%	La entidad BD Guindace realizó el informe de cumplimiento en el que se deja constancia de que la información de los participantes se administra y resguarda a través de la plataforma JBOX, la cual cuenta con controles de acceso restringido y medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad y el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.

4) Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.				X		1000%	BD Guidance realizó la entrega mensual correspondiente al periodo de atención comprendido entre el 16 de julio y el 04 de septiembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas. La entrega final se efectuó el 18 de septiembre de 2025 e incluyó el reporte de atendidos (270 en paquete básico y 270 en paquete especializado), junto con los anexos requeridos: reporte en PPT del corte, base exportable de capacitación, formato de clasificación y seguimiento (ZIP) y base exportable de remisión.
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.				X		100%	BD Guidance cumplió con las especificaciones esenciales establecidas en la operación, alcanzando y reportando las atenciones proyectadas en el cronograma. Este resultado fue posible gracias a la implementación de estrategias que aseguraron tanto el logro de las metas como la eficiencia en la ejecución de las actividades.
6. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.					X	0%	N/A
7) Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.					x	0%	N/A
8) Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.				X		100%	BD GUIDANCE asiste a las invitaciones programadas por la SDDE todos los viernes de cada mes para realizar un subcomité operativo, cuyo propósito es compartir los avances en la ejecución del proyecto y definir estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.
9) Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta				X		100%	La entidad BD Guindace realizó el informe que da cuenta de las estrategias implementadas para el cumplimiento de la atención mínima de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado (mayores de 50 años). En este informe se deja

presentada en el desarrollo del proceso contractual.							constancia del cumplimiento del 43% de la atención en esta población, así mismo, se describen estrategias que permitieron este logro. No obstante, tras la verificación realizada por la SDDE, se validó un total de 106 personas atendidas en el paquete básico y 109 personas atendidas en el paquete especializado, lo que corresponde al 39% en el paquete básico y al 40% en el paquete especializado.
10) Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.				X		100%	La SDDE realizó una visita técnica en el punto de atención físico de BD GUIDANCE, con el propósito de efectuar seguimiento a la operación, verificar la implementación de los procesos establecidos y constatar las condiciones en las que se desarrollan las atenciones a los participantes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la calidad del servicio prestado.
11) Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.				X		100%	BD GUIDANCE hace entrega de manera oportuna del avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete que corresponde a 540 atendidos en total con una distribución de 270 atendidos en paquete básico y 270 atendidos en paquete especializado.
12) Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual.				X		100%	BD Guidance entregó la presentación correspondiente al Comité Técnico, la cual consolida la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este documento detalla la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional y paquete de servicios asignado, proporcionando a la SDDE un insumo completo, estructurado y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.
13) Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para				X		100%	Esta supervisión autorizó el pago 02 a BD Guidance, al verificar que la entidad cumplió con las atenciones previstas en el cronograma

el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.							aprobado al inicio de la ejecución contractual y con la entrega de la información requerida en las fechas establecidas. De esta manera, se garantizó el cumplimiento del hito de pago definido en los Estudios Previos.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.				X		100%	BD Guidance S.A.S. BIC participó de manera oportuna en los comités técnicos realizados el 08 de agosto y el 12 de septiembre de 2025, en atención a los espacios de gestión de empleo definidos por la SDDE. Para cada sesión, la entidad elaboró el acta correspondiente en su papel de secretario técnico, con el fin de dejar constancia de la presentación de los avances de atención ante la supervisión.
15) Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.				X		100%	BD Guidance, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital."
16) Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.				X		100%	BD GUIDANCE participó activamente en las mesas técnicas lideradas por el equipo de asistencia técnica de la SDDE, con el fin de garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. A través de este espacio se revisan lineamientos, se socializan buenas prácticas y se resuelven inquietudes operativas y técnicas, asegurando la mejora continua de los procesos y evitando posibles incumplimientos que puedan derivar en sanciones.
17) Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.				X		100%	De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, BD GUIDANCE presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.
18) Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

19) Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	Valor ejecutado este periodo: $432.320.000 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $691.712.000	Certificado de pago

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

BD Guidance S.A.S. BIC participó en dos Comités Técnicos, llevados a cabo el 08 de agosto y el 12 de septiembre de 2025, en los cuales presentó los avances relacionados con las atenciones ejecutadas en el marco del contrato.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales		Fecha de certificación expedida el 15 de septiembre de 2025.	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
Pago 2	Pago 2: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 20% del total de atenciones definidas contractualmente.	**X**	

En consecuencia, señale, SI___X___ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO__X_ (En caso afirmativo, indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:
(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Resultado esperado	Avance 16/07/2025 – 18/09/2025
Se entregan a cabalidad los documentos requeridos, plan de trabajo, manual operativo y cronograma de metas.	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 16 de julio de 2025 al 18 de septiembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 16 de julio de 2025 al 18 de septiembre de 2025, se tiene que para la fecha al 18 de septiembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 20%, para el paquete especializado en un 20%. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 215 personas mayores de 50 años, lo que equivale al 40% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI_____NO __X____

	CONCEPTO	VALOR
2	Un segundo pago correspondiente al 25% del valor del contrato por el grupo o grupos contratados, una vez se haya recibido y aprobado por parte del supervisor los formatos y documentos soporte de la prestación de la atención a los participantes del programa establecidos para ello, con respecto a mínimo el 32% de los atendidos por paquete de servicios básico y el paquete de servicio especializado.	$432.320.000
	TOTAL	**$432.320.000**

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	**NO**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.19 17:16:08 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Carolin Giselle Casallas Carmenza Niño Moreno	

En virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo del 16/07/2025 a 18/09/2025, dirigido al (a) secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Empleo y Formación

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
725 de 2025	Prestación de servicios	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS	31 de diciembre de 2025	$ 1.729.725.000	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 16 de julio de 2025 al 18 de septiembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 16 de julio de 2025 al 18 de septiembre de 2025, se tiene que para la fecha al 18 de septiembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 20%, para el paquete especializado en un 20%. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 215 personas mayores de 50 años, lo que equivale al 40% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:(Inserte las filas que sean necesarias)

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: (Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.09.19 17:15:52 -05'00'

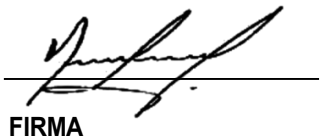
BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
C.C. 52.816.151 de Bogotá

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **NANCY OCHOA PERDOMO**, identificado con CC. **20.886.177**, y con Tarjeta Profesional No. 62287-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BD GUIDANCE SAS BIC** identificado con NIT 900.657.897-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los (15) quince días del mes de septiembre de 2025.



FIRMA
NANCY OCHOA PERDOMO
TP 62287-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4C61D0CB606F1F21

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY OCHOA PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20886177 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 62287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



62287-T

NANCY
OCHOA PERDOMO
C.C. 20886172
RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 17/12/1998
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **70860**

FIRMA DEL TITULAR **72685**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.886.177**

OCHOA PERDOMO

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1963**

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

25-FEB-1983 SAN BERNARDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00030821-F-0020886177-20080725 0001455191A 1 1530001318

Scanned with CamScanner

BD GUIDANCE SAS BIC

NIT : 900,657,897 - 4
CALLE 72 BIS # 6 44 OFICINA 501
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
3005979907
contabilidad@bdguidance.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6209 Tarifa 9,66

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
NIT	899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	4150030
Dirección	Calle 28 No 13 A - 35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA	**Centro Costo**	8
Correo	bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA DE VENTA NO.

BDG 619

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-09-19	16:39:52
Expedición	2025-09-19	14:49:40
Vencimiento	2025-10-19	

Descripción	Cantidad	V. Unit	Valor Total
SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 25% CONTRATO	0,00	363,294,117.65	363,294,117.65

Total Bruto		363,294,117.65
IVA Tarifa	**19%**	69,025,882.35
Total a Pagar		**$ 432.320.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Consignación Bancaria	432.320.000,00	Cuota 1 Vence el 2025-10-19

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Treinta Y Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Un segundo pago correspondiente al 25% del valor del contrato por el grupo o grupos contratados, una vez se haya recibido y aprobado por parte del supervisor los formatos y documentos soporte de la prestación de la atención a los participantes del programa establecidos para ello, con respecto a mínimo el 32% de los atendidos por paquete de servicios básico y el paquete de servicio especializado.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ELKIN ALBERTO G

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764075325728 **aprobado en** 2024-07-18 **vigente** 18 Meses, **prefijo** BDG **desde el número** 545 **al** 1000

CUFE :844bce54a12d7de9c4ef3f502d15b47c1fdcc2d14cad53dae4a7fb9f761cfcb91742f68c564f031711f799f642b31bd1

ORIGINAL

Bogotá 19 de septiembre de 2025

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISIÓN DE CONTRATO No. 725-2025
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Ref: Autorización para depósito de pagos en cuenta de Alianza Fiduciaria – Contrato No. 725-2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad BD GUIDANCE S.A.S. BIC, identificada con NIT 900.657.897-4, y en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 725-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, me permito autorizar que los pagos correspondientes al contrato sean depositados en la cuenta de ahorros N°. 002600080150 del banco DAVIVIENDA nombre de Alianza Fiduciaria bajo el mecanismo de endoso.

Para tal efecto, adjunto certificación expedida por Alianza Fiduciaria, en la cual se indica la cuenta de ahorros destinada para la recepción de los recursos:

Cuenta de ahorros N°: 002600080150
Titular: Alianza Fiduciaria
Banco: DAVIVIENDA

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

José Orlando Briceño Acosta
Representante Legal
BD GUIDANCE S.A.S. BIC
C.C. No. 7.216.118 de Duitama

Anexos:
- Soporte de cuenta bancaria Alianza Fiduciaria
- Certificación bancaria Davivienda

Alianza Fiduciaria
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

T: (571) 6447700
Cr. 15 82-99
Bogotá, Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NIT. 860.531.315-3

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en las bases de datos que administra esta institución, **BD Guidance SAS**. Identificado con NIT N° **900.657.897** se encuentra vinculado(a) como cliente de la entidad, a través de una cuenta de participación N°1 **10030036590** en el Fondo Abierto Alianza.

De igual manera certificamos que tenemos a disposición de los clientes, las cuentas bancarias que se relacionan a continuación, en las cuales los clientes realizan transferencia de recursos, los cuales posteriormente son abonados a la cuenta de **BD Guidance SAS** Encargo No. **10030036590.**

Nombre de la cuenta	Entidad bancaria	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Alianza Fiduciaria Nit. 800.194.297-4	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta de ahorros	002600080150

Cordialmente,

Sandra Patricia Báez
Banca Privada

Alianza Fiduciaria
Nit. 860.531.315-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860034313-7

CERTIFICA

Que la empresa **CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA** identificada con Nit 8001942974 se encuentra vinculada a nuestra entidad a través de los siguientes productos:

TIPO	No CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	002600080150	16/05/2007	VIGENTE

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 19 de septiembre de 2025.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime A Cantor B
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA